INPEC

1565-PMSLEGU-ATENCION Y TRATAMIENTO
Guaduas, Cundinamarca

INPEC 26-05-2026 10:25
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0109477 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
DESTINO 1565 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 002706 DEL 14 DE ABRIL DE 2026.
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 002706 DEL 14 DE ABRIL DE 2026.

2026IE0109477

Señor,
DG. DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
Administrativa y Financiera
Penitenciara de Media Seguridad La Esperanza
Kilómetro 3.5 vía cambao Finca la Esperanza
Guaduas – Cundinamarca.

Asunto: Solicitud expedición CONCEPTO FINANCIERO

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar concepto financiero para adelantar el proceso de contratación el servicio de mantenimiento para la maquinaria del taller de mediana de PMS La Esperanza de existiendo un presupuesto de diez millones de pesos M/cte. $ 10.000.000 según resolución N.º 002706 del 14 de abril de 2026.

.

Atentamente,

PS. LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
Responsable Atención y Tratamiento
Penitenciaria De Media Seguridad La Esperanza
Guaduas-Cundinamarca

Revisado por: Ps. Laura Carolina Calderón Rodríguez – Atención y Tratamiento.
Elaborado por: : Ps. Laura Carolina Calderón Rodríguez – Atención y Tratamiento.
Fecha de elaboración: 26/05/2026
Archivo: Escritorio/Contratacion2026/insumos autoabastecimiento.

INPEC

1563–PMSLEGU–ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

INPEC 27-05-2026 14:42
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0110825 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO.002706 DE 14 DE ABRIL DE 2026 - FONDO DE MAQUINARIA.

2026IE0110825

Señora
LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
Responsable Atención y Tratamiento
Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.002706 de 14 de abril de 2026 – FONDO DE MAQUINARIA.

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar el servicio de mantenimiento a la maquinaria del taller de mediana de la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156FMA FONDO DE MAQUINARIA, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBRO A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $10.000.000; Respaldado con el CDP No 5826 del 16 de abril de 2026.

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN. En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co En las notas finales u observaciones de la FE el	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "*Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*" El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. Pero dentro de la misma no está incluido la prestación del servicio. Razón, por lo cual, los servicios contratados por el INPEC y sus establecimientos adscritos conforme a las normas tributarias al respecto y para el servicio específico de mantenimiento de maquinaria, está gravado a la tarifa general del IVA (19%).	Retención en la fuente a título de renta por servicios generales. Retención en la fuente a título de IVA Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes y servicios.

INPEC

contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II:#$12-08-00-156; No. Contrato;correo.supervisor@entidad.gov.co#$.		

Atentamente,

DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera